

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000383 -2017/GOB. REG.TUMBES-GGR

22 JUN 2017

VISTO:

El Informe N°364-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR/GRDS-RD-IAAF, Reg.Doc. N°104684 - Reg.Exp. N°90754, de fecha 24 de mayo del 2017, Carta con Registro N°239, de fecha 24 de mayo del 2017, Resolución Gerencial General Regional N°0151-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 28 de marzo del 2017, Informe N°445-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-RD-IAAF, Reg.Doc. N°105745 - Reg. Exp. N°91657, de fecha 26 de mayo del 2017, Carta con Registro N°278, de fecha 25 de mayo del 2017, Carta con Reg.Doc. N°106202 - Reg. Exp, N°92066, de fecha 26 de mayo del 2017 y Resolución Gerencial General Regional N°229-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 03 de mayo del 2017; sobre dejar sin efecto la contratación de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con el Art. 191° de la constitución Política del Perú; los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Publicada el 18 de Noviembre de 2002).

Que, con Informe N°364-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-RD-IAAF, Reg.Doc. N°104684 - Reg.Exp. N°90754, de fecha 24 de mayo del 2017, el Residente del Proyecto denominado “Mejoramiento de Capacidades en Practicas Saludables para Mejorar la Salud de las Familias en las comunidades de Todos los Distritos de Tumbes – Región Tumbes”, comunica que mediante Carta con Registro N°239, de fecha 24 de mayo del 2017, la CPC. Yemilka Kathyanna Valkyria Correa Guevara, Asistente Administrativa del Proyecto en mención, por motivos personales formula su renuncia voluntaria e irrevocable a partir del 31 de mayo del 2017.

Que, mediante Informe N°445-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-RD-IAAF, Reg.Doc. N°105745 - Reg. Exp. N°91657, de fecha 26 de mayo del 2017, el Residente del Proyecto denominado “Mejoramiento de Capacidades en Practicas Saludables para Mejorar la Salud de las Familias en las comunidades de





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000383 -2017/GOB. REG.TUMBES-GGR

22 JUN 2017

Todos los Distritos de Tumbes – Región Tumbes”, comunica que mediante Carta con Registro N°278, de fecha 25 de mayo del 2017, presentada por la Mg. Hiesica Esther Abad Aguirre de Alemán, Salubrista del Proyecto en mención, renuncia irrevocablemente al cargo que venía desempeñando.

Que, con Carta de Reg.Doc. N°106202 – Reg. Exp, N°92066, de fecha 26 de mayo del 2017, la Obs. Jennyfer Lorena Ortiz Sernaque, presenta su renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando como Supervisora 1, del Proyecto: **“Mejoramiento de Capacidades en Practicas Saludables para Mejorar la Salud de las Familias en las comunidades de Todos los Distritos de Tumbes – Región Tumbes.**

Que, mediante Contratos de Servicios Personales a Plazo Fijo N°0011 y 0012-2017/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, de fecha 14 de marzo del 2017 y Contrato de Servicios Personales a Plazo Fijo N°0018-2017/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, de fecha 01 de abril del 2017, se suscribieron contratos a las profesionales CPC. Yemilka Kathyanna Valkyria Correa Guevara, en el cargo de Asistente Administrativa, a la Mg. Hiesica Esther Abad Aguirre de Alemán, en el cargo de Salubrista y a la Obs. Jennyfer Lorena Ortiz Sernaque, en el cargo de Supervisora 1; para que desarrollen funciones inherentes al cargo del proyecto: **“Mejoramiento de Capacidades en Practicas Saludables para Mejorar la Salud de las Familias en las comunidades de Todos los Distritos de Tumbes – Región Tumbes”.**

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, que Aprueba la Directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, “Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes”, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dejar sin efecto la Contratación de las recurrentes, CPC. Yemilka Kathyanna Valkyria Correa Guevara, en el cargo de Asistente Administrativa, Mg. Hiesica Esther Abad Aguirre de Alemán, en el cargo de





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000383-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR 22 JUN 2017

Salubrista y la Obs. Jennyfer Lorena Ortiz Sernaque, en el cargo de Supervisora 1, las mismas que fueron autorizadas mediante Resolución Gerencial General Regional N°151-2017/GOB-REG-TUMBES-GGR, de fecha 28 de marzo del 2017 y Resolución Gerencial General Regional N°229-2017/GOB-REG-TUMBES-GGR, de fecha 03 de mayo del 2017, del Proyecto denominado: “Mejoramiento de Capacidades en Practicas Saludables para Mejorar la Salud de las Familias en las comunidades de Todos los Distritos de Tumbes – Región Tumbes”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Resolver los Contratos de Servicios Personales a Plazo Fijo N°0011-2017/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, de fecha 14 de marzo del 2017, de la CPC. Yemilka Kathyanna Valkyria Correa Guevara, en el cargo de Asistente Administrativa, Contrato de Servicios Personales a Plazo Fijo N°0012-2017/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, de fecha 14 de marzo del 2017, de la Mg. Hiesica Esther Abad Aguirre de Alemán, en el cargo de Salubrista y el Contrato de Servicios Personales a Plazo Fijo N°0018-2017/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, de fecha 01 de abril del 2017, de la Obs. Jennyfer Lorena Ortiz Sernaque, en el cargo de Supervisora 1, a partir del día 31 de Mayo del 2017, del Proyecto denominado: “Mejoramiento de Capacidades en Practicas Saludables para Mejorar la Salud de las Familias en las comunidades de Todos los Distritos de Tumbes – Región Tumbes”. por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución a los todos los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Lic. Adm. Roberto Manduvi Vargas  
C.I. 10.852.47  
GERENTE GENERAL

